POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 604

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N N° 16/2019 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES - ID N° 357095.

Asunción, 08 de julio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357095 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2019, Mantenimiento y Reparación de Dependencias Policiales, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 16/2019, Mantenimiento y Reparación de Dependencias Policiales - ID N° 357095; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 55/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1537, de fecha 04/07/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 55/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que le Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe, en el marco de LPN por SBE N° 16/2019 Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias Policiales - ID N° 357095".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° :APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2019 Mantenimiento y Reparación de Dependencias Policiales - ID N° 357095, a las firmas: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, por el monto total de G. 116.395.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones trescientos noventa y cinco mil), en el lotes 6; D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L, por el monto total mínimo de G. 155.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco mil) hasta el monto total máximo de G. 270.979.225 (Guaraníes doscientos setenta millones novecientos setenta y nueve mil doscientos veinticinco) en los Lotes N° 1 y 7 , ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, por el monto total mínimo de G. 582.520.521 (Guaraníes quinientos ochenta y dos millones

RESOLUCIÓN N° 604

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N N° 16/2019 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES - ID N° 357095.

quinientos veinte mil quinientos veintiuno) hasta el monto total máximo de G. 1.155.041.041 (Guaraníes mil ciento cincuenta y cinco millones cuarenta y un mil cuarenta y uno) en los Lotes N° 3 y 8 , COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, por el monto total de G. 580.850.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones ochocientos cincuenta mil), en los Lotes N° 2, 4 y 5, contrato abierto en los Lotes 2, y 4 por el monto mínimo de G. 260.000.000 hasta el monto total máximo de G. 520.000.000 y contrato cerrado en lo 5 por el monto de G. 60.850.000. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 2.123.265.266.- (Guaraníes dos mil ciento veintitrés millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y seis).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

BRIGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete